

Indicador N° 7A

PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL ESCOLAR QUE SE TRASLADA HABITUALMENTE A PIE A SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON FRECUENCIA DIARIA O INTERDIARIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL ESCOLAR QUE SE TRASLADA A PIE A SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO
Objetivo	Determinar el porcentaje de la población rural escolar que asiste a una institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria y se traslada habitualmente solo a pie y con frecuencia diaria o interdiaria, según nivel educativo.
Definición conceptual	Porcentaje de la población rural escolar que se traslada habitualmente solo a pie a su institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria con frecuencia diaria o interdiaria, según nivel educativo.
Población objetivo	Población rural escolar que asiste a una institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria con frecuencia diaria o interdiaria.
Descripción operativa	Cociente de la población escolar que asiste a una institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria con frecuencia diaria o interdiaria, según su nivel educativo y se traslada solo a pie y el total de la población escolar que asiste a una institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria con frecuencia diaria o interdiaria, por cien.
Unidad de medida	Porcentaje (%).
Fórmula	$PPTPIE = \frac{\sum_{i=1}^n PESTPCE_i}{PTESTCE} * 100$
Variables	<p>PESTPCE_i = Población rural escolar que asiste a una institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria con frecuencia diaria o interdiaria y cuyo traslado lo realizo solo a pie.</p> <p>PTESTCE = Total de población rural escolar que asiste a una institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria con frecuencia diaria o interdiaria.</p>
Construcción del indicador	<p>Numerador. Población escolar según nivel educativo, que se traslada habitualmente solo a pie desde su vivienda a la institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria que asiste, es decir en el Capítulo 300: Acceso a Servicios Educativos Básicos, Pregunta 307 ¿Qué medio(s) de transporte usa habitualmente para ir desde su vivienda a la institución educativa que asiste? (respuesta múltiple), tiene circulado solo la alternativa 1 (A pie).</p> <p>Denominador: Población rural escolar que en el Capítulo 300: Acceso a Servicios Educativos Básicos, Pregunta 305 Actualmente, ¿asiste a alguna institución o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria?, tiene circulada la alternativa 1 (Si) y en la pregunta 310 ¿La frecuencia de traslado desde su vivienda a la institución educativa es? tiene circulado la alternativa 1 (diaria) o 2 (interdiaria).</p>
Fuente de los datos	<p>PESTPCE_i : INEI - ENAPRES.</p> <p>PTESTCE : INEI - ENAPRES.</p>
Periodicidad de los datos	Anual
Nivel de inferencia	<p>NACIONAL: Nacional - Rural.</p> <p>DEPARTAMENTAL: Departamental - Rural.</p>

Indicador N° 7A

PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL ESCOLAR QUE SE TRASLADA HABITUALMENTE A PIE A SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON FRECUENCIA DIARIA O INTERDIARIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL ESCOLAR QUE SE TRASLADA A PIE A SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO		
Precisiones técnicas	<p>Ámbito rural son aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. Se considera a la población escolar que se traslada habitualmente solo a pie desde su vivienda a su institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria y con frecuencia diaria o interdiaria. El indicador 2012, será comparado con el año 2011, pero no se comparable con el año 2010 por haber tenido variaciones en la metodología en la toma de información.</p>		
Limitaciones	<p>Solo se considerara a la población rural escolar que asiste a su institución educativa.</p> <p>De trasladarse la población escolar por más de un medio de transporte (en un solo trayecto) desde su vivienda a su institución educativa no se considerará en el cálculo del indicador. Para el nivel primaria se está considerando a los niños que posiblemente aún se encuentren asistiendo a nivel inicial.</p>		
Entidad responsable	Ministerio de Transporte y Comunicaciones - Provías Descentralizado.		
Funcionarios responsables del MTC	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Jorge Mavila Falcón	619-7600. Anx. 404	jmavila@proviasdes.gob.pe
	Fabiola Caballero	619-7600. Anx. 404	fcaballero@proviasdes.gob.pe

Indicador N° 8A

TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN RURAL ESCOLAR, QUE SE DESPLAZA HABITUALMENTE A PIE A SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON FRECUENCIA DIARIA O INTERDIARIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

Nombre del Indicador (MEF)	TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN ESCOLAR QUE SE DESPLAZAN A PIE Y CON FRECUENCIA DIARIA O INTERDIARIA A SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO
Objetivo	Determinar el tiempo promedio de traslado de la población rural escolar, que asiste a una institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria y se traslada habitualmente solo a pie y con frecuencia diaria o interdiaria, según nivel educativo.
Definición conceptual	Tiempo promedio de traslado de la población rural escolar, que se traslada habitualmente solo a pie a su institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria con frecuencia diaria o interdiaria, según nivel educativo.
Población objetivo	Población rural escolar que acude a pie a su institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria.
Descripción operativa	Cociente de la sumatoria del tiempo de traslado de la población rural escolar, según nivel educativo, que se desplaza solo a pie y con frecuencia diaria e interdiaria a su institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria, y el total de población escolar que asiste a una institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria.
Unidad de medida	Minuto
Fórmula	$TPTPEDHIE = \frac{\sum_{i=1}^n TTPESTPCE_i}{TPESTPCE}$
Variables	<p>TTPESTPCE_i = Tiempo de traslado (en minutos) de la población rural escolar, que se desplaza solo a pie desde su vivienda a su institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria, con frecuencia diaria o interdiaria.</p> <p>TPESTPCE = Total de población rural escolar que se traslada solo a pie a su institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria, con frecuencia diaria o interdiaria.</p>
Construcción del indicador	<p>Numerador: Sumatoria del Tiempo de traslado de la población escolar según nivel educativo que se desplaza habitualmente solo a pie desde su vivienda a la institución educativa que asiste, es decir, en el Capítulo 300: Acceso a Servicios Educativos Básicos, Pregunta 308 ¿Cuánto tiempo demora? se considera el tiempo total en minutos.</p> <p>Denominador: Población rural escolar que asiste a una institución educativa o programa de educación básica: inicial, primaria o secundaria, que en el Capítulo 300: Acceso a Servicios Educativos Básicos, Pregunta 307 ¿Qué medio(s) de transporte usa habitualmente para ir desde su vivienda hasta la institución educativa que asiste?, tiene circulado solo la alternativa 1 (A pie) y en la pregunta 310 ¿La frecuencia de traslado desde su vivienda a la institución educativa es?, tiene circulado la alternativa 1 (diaria) o 2 (interdiaria).</p>
Fuente de los datos	<p>TTPESTPCE_i: INEI - ENAPRES 2011</p> <p>TPESTPCE: INEI - ENAPRES 2011</p>
Periodicidad de los datos	Anual
Nivel de inferencia	<p>Nacional: Nacional - Rural.</p> <p>Departamental: Departamental - Rural.</p>

Indicador N° 8A

TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN RURAL ESCOLAR, QUE SE DESPLAZA HABITUALMENTE A PIE A SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON FRECUENCIA DIARIA O INTERDIARIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

Nombre del Indicador (MEF)	TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN ESCOLAR QUE SE DESPLAZAN A PIE Y CON FRECUENCIA DIARIA O INTERDIARIA A SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO		
Precisiones técnicas	<p>Ámbito rural son aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. Se considera el tiempo de traslado de la población escolar que se moviliza habitualmente solo a pie desde su vivienda a su institución educativa. El indicador 2012, será comparado con el año 2011, pero no se comparable con el año 2010 por haber tenido variaciones en su construcción.</p>		
Limitaciones	De trasladarse la población escolar con más de un medio de transporte (en un solo trayecto) desde su vivienda a su institución educativa no se considerará en el cálculo del indicador.		
Entidad responsable	Ministerio de transporte Comunicaciones - Provias Descentralizado.		
Funcionarios responsables del MTC	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Jorge Mavila Falcón	619-7600. Anx. 404	jnavila@proviasdes.gob.pe
	Fabiola Caballero	619-7600. Anx. 404	fcaballero@proviasdes.gob.pe